

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5132/2024	La Junta de Gobierno Local	09/08/2024

## INMACULADA IGLESIAS RANZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día arriba indicado, mediante delegación conferida por la Alcaldía, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta:

### EXPEDIENTE 5132/2024. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de la documentación contenida en el expediente relativa a la necesidad de llevar a cabo el objeto del contrato referenciado, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020 y conforme establecen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el RD 1098/2001, de 12 de octubre RLCAP, Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, la Ley 2 /2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1974 de 6 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de agosto de 2024.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación administrativa del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas de Guadarrama.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares incluidos en el expediente.

TERCERO: Aprobar la autorización del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1330.2270653 Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Trabajos técnicos mantenimiento, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024, por importe del presupuesto del contrato.





CUARTO: Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el artº 62 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre LCSP al Ingeniero Técnico Industrial Jorge Sánchez Barrena.

QUINTO. Publicar anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (Plataforma de Contratación del Sector Público), otorgando un plazo de 20 días naturales para presentación de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, en Guadarrama, a fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

